

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 16 7 de septiembre de 2015 PE/000281-01. Pág. 1420

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000281-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuántas ayudas temporales extraordinarias se concedieron durante los años 2013 y 2014 para hacer frente a la deuda hipotecaria y evitar el inicio del procedimiento de desahucio a familias con todos sus miembros en situación de desempleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000281, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuántas ayudas temporales extraordinarias se concedieron durante los años 2013 y 2014 para hacer frente a la deuda hipotecaria y evitar el inicio del procedimiento de desahucio a familias con todos sus miembros en situación de desempleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas ayudas temporales y extraordinarias se concedieron en el año 2013 y en el año 2014 para hacer frente a la deuda hipotecaria y evitar el inicio de procedimiento de desahucio de su vivienda habitual de personas o familias con todos sus miembros en situación de desempleo?

En Valladolid, 20 agosto de 2015.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-000454